

Código PO-OPT-0001	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 2		
Estado V		
OPERACIÓN TERRESTRE		
Revisó: Jefe Control de Entradas y Salidas		Aprobó: Gerente Planeación y Operación Portuaria

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. RESPONSABILIDADES	5
5. GENERALIDADES	6
5.1. Registro de Vehículos y Equipos	6
5.1.1. Control y registro del camión y conductor	6
5.1.2. Inscripción de Equipos de Operadores Portuarios	7
5.2. Programación de Puertas	7
5.2.1. Programación de ingreso de contenedores	7
5.2.2. Programación de ingreso de carga general	7
5.2.3. Programación de ingreso de gráneles solidos	7
5.3. Ciclo del Camión	8
5.3.1. Generación de citas	8
5.3.2. Ingreso del Camión	8
5.3.3. Pesaje del camión	9
5.3.4. Salida de Camión	9
5.4. Seguimiento y Monitoreo de la Permanencia Vehicular	10
5.5. Registro De Información Zona Primaria Y Depósito (Muisca Exportaciones Y SIIS)	10
5.6. Inspecciones de Contenedores de Exportación Zona PARE	11
5.7. Monitoreo de escaneo de contenedores por el portal	12
5.8. Administración del portal de escaneo	12
5.9. Administración de las Basculas	13
5.10. Control de Procesos	13
5.11. Aplicación de Eventos	14
5.11.1. Solicitud de inspección, Reconocimiento de importación	14

5.11.2.	Solicitudes de inspección carga de exportación	15
5.12.	El ordenamiento para la circulación de equipos y vehículos	16
5.13.	Administración, custodia e instalación de sellos de Seguridad.	16
5.14.	Respuesta Casos PQRS	16
6.	ACTIVIDADES	17
6.1.	REGISTRO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y CONDUCTORES	17
6.2.	PROGRAMACION DE PUERTAS	17
6.3.	CICLO DEL CAMIÓN.....	18
6.4.	Seguimiento y Monitoreo de la Permanencia Vehicular.....	24
6.5.	Registro de Información Zona Primaria Y Depósito (Muisca Exportaciones y Siis).....	25
6.6.	Monitoreo de escaneo de contenedores por el portal	27
6.7.	Administración de Basculas.....	28
6.8.	Control.	29
6.9.	Aplicación de Eventos	29
7.	DIAGRAMA DE FLUJO.....	31
8.	SEGURIDAD INTEGRAL	32
9.	CONTROL DE REGISTROS	33
10.	DOCUMENTO RELACIONADO	33

1. OBJETIVO

Planificar, controlar y monitorear las operaciones terrestres relacionadas con el ingreso y retiro de camiones con mercancías del comercio exterior, contenedores vacíos y las operaciones de movimientos internos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, los requisitos de los clientes y los establecidos por la organización, para asegurar estándares competitivos de los servicios.

2. ALCANCE

Aplica para todas las operaciones terrestres relacionadas con:

- El ordenamiento para la circulación de equipos y vehículos.
- Control de registros de equipos, camiones y conductores en los sistemas informáticos de SPB
- Programación de puerta y Modulo para tipo de carga Café
- Control para el ingreso y salida de camiones con mercancías y contenedores full y vacíos.
- Registro De Información Plataformas Informática Muisca Exportaciones – Dirección De Impuestos Y Aduanas “Dian”, Ventanilla Única Del Comercio Exterior - Vuce Ministerio De Comercio Industria Y Turismo.
- Aplicación de Eventos para traslado de contenedores para inspección y reconocimiento de mercancía por solicitud de las autoridades y/o clientes
- Administración del portal escaneo
- Monitoreo de escaneo de contenedores por el portal
- Logística y Monitoreo de Inspecciones de Contenedores de Exportación en la Zona Pare
- Seguimiento y Monitoreo de la Permanencia Vehicular dentro del Terminal Marítimo.
- Administración de las Basculas
- Administración, custodia e instalación de sellos de seguridad en contenedores vacíos
- Tratamiento Casos PQRS

3. DEFINICIONES

- **Delivery Import:** Transacción para la entrega de contenedores de importación.
- **Receive Export:** Transacción para la recepción de contenedores de exportación.
- **Delivery Empty:** Transacción para la entrega de contenedores vacíos.
- **Receive Empty:** Transacción para la recepción de contenedores vacíos.
- **Delivery Break Bulk:** Transacción para la entrega de carga general y gráneles.
- **Receive Break Bulk:** Transacción para la recepción de carga general y gráneles.
- **Dray Of:** Transacción que se utiliza para la devolución de contenedores de exportación.
- **Dray In:** Transacción que se utiliza para el ingreso de contenedores de importación vía terrestre

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

“Contenedores provenientes de otros terminales para nacionalizar en SPB”.

- **Through:** Transacción que se utiliza para contenedores vacíos o llenos que ingresan como parte del camión, o sea que son unidades de ingresan de paso y no son descargados en el terminal.
- **Gates:** Puertas de ingreso y salida.
- **Gate Configuration:** Configuración de puertas y tareas de control para ingreso y salida de camiones y carga (Contenedor – Carga general – Granel).
- **Line:** Línea o carril de ingreso o salida.
- **Stage:** Etapa o ciclo de los vehículos en una transacción (In Gate – Truckloadunload – Out Gate).
- **Business Task:** Tareas de negocio, reglas de control en el cual se aplica las validaciones pertinentes de acuerdo a la etapa en que se encuentre el camión.
- **Truck Id:** Camión.
- **Truck License:** Placa del camión.
- **Truck Status:** Estado del camión (Activo, Bloqueado, etc).
- **Truck Safe Weight:** Peso seguro del camión o Peso máximo.
- **Truck Tare:** Peso tara del camión.
- **Drivers:** Conductor.
- **Drivers License:** Licencia del conductor.
- **Drivers Name:** Nombre del conductor.
- **Drivers Status:** Estado del conductor (Activo, Bloqueado, etc).
- **Container:** Contenedores.
- **Units:** SISTEMA OPERATIVO N4 entiende los contenedores y carga general como unidades.
- **Import Delivery Order (Ido):** Orden que se genera para el retiro de contenedores llenos.
- **Booking:** Reserva de contenedores para ingreso de contenedores llenos y vacíos.
- **Equipment Delivery Order (Edo):** Orden que se genera para el retiro de contenedores vacíos.
- **Equipment Receive Order (Ero):** Reserva de contenedores para ingreso de contenedores

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

vacíos.

- **Bill Of Lading:** Reserva para carga general de importación y exportación.
- **Cargo Lot:** Lote de carga general, consecutivo que se genera automáticamente al momento de registrar o asociar al BL la información referente a la carga.
- **Delivery Order:** Orden que se genera para el retiro de carga general y gráneles.
- **Pre_Advised_Export:** Preaviso para ingreso de contenedores de exportación.
- **Pre_Advised_Empty:** Preaviso para ingreso de contenedores vacíos.
- **Pre_Advised_Units:** Listado de contenedores llenos y vacíos preavisados para ingreso al terminal.
- **Pre_Advised_Cargo:** Listado de preavisos generados para carga general y gráneles.
- **VUCE:** Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE plataforma informática del Ministerio de Comercio Exterior Industria y Turismo en la cual interactúan todos los usuarios del Comercio Exterior y las Autoridades cada uno desde el rol que le compete.
- **SIIS:** Sistema de Inspección Simultanea; hace parte de la plataforma informática VUCE en la cual interactúan todos los usuarios del Comercio Exterior y las Autoridades cada uno desde el rol que le compete
- **DTA:** Documento de Transito Aduanero, El Derecho de Trámite Aduanero (**DTA**) se paga en aquellas operaciones aduaneras que se efectúan utilizando un pedimento o el documento aduanero correspondiente, en términos de la Ley Aduanera (LA), e inclusive en operaciones por las cuales no se está obligado al pago de los impuestos al **comercio exterior**.
- **CNV:** Documento Continuación de Viaje, Se entiende por Continuación de Viaje, la autorización por parte de la autoridad aduanera del traslado de mercancías extranjeras por dos o más modos de transporte diferentes, en virtud de un único contrato de Transporte Multimodal, con suspensión de tributos aduaneros. La Continuación de Viaje sólo se autorizará para operaciones de Transporte Multimodal, cuando la mercancía se encuentra consignada a una jurisdicción aduanera diferente a la Aduana de Partida o de ingreso al territorio aduanero nacional, y la operación esté a cargo de un Operador de Transporte Multimodal, debidamente registrado ante el Ministerio de Transporte.
- **OTM:** es la modalidad que permite realizar operaciones de tránsito aduanero. Consiste en trasladar mercancías de procedencia extranjera con suspensión de tributos al amparo de un D.T.M., para lo cual se requiere que el Operador se encuentre registrado en el registro de operadores del Ministerio de Transporte.

4. RESPONSABILIDADES

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

El Jefe Control Entrada y Salida es el responsable de planificar, controlar y monitorear las operaciones terrestres relacionadas con el alcance detallado en este documento, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y los establecidos por la Compañía, con el fin de garantizar la seguridad integral, asegurando estándares competitivos de los servicios.

Así mismo, debe velar por la custodia, almacenamiento y conservación de los documentos que respaldan dichas actividades y sus novedades, para su consulta posterior.

En caso de novedades operativas en los procesos apoyados por los sistemas de información, El Jefe Control Entrada y Salida debe informar a la Gerencia de Informática y Tecnología, luego de confirmar que la dificultad corresponde a problemas informáticos.

Planificar, coordinar y gestionar estrategias operativas que ayuden a agilizar los tiempos de ingreso y salida de los camiones, mejorar la movilidad al interior y exterior del terminal marítimo; garantizar la correcta aplicación de los eventos de inspección (Importación – Exportación) para la oportuna y correcta facturación de los servicios, la movilización de las unidades y el retorno al patio de los contenedores de exportación.

Es de responsabilidad del Jefe de Control de Entrada y Salida, que a quienes delegue la ejecución de este proceso, cumplan con las indicaciones y formatos que se establecen para tal fin en el presente procedimiento.

El Supervisor de Puerta es responsable de monitorear y controlar el ordenamiento para la circulación de equipos y vehículos y su ingreso y salida del terminal para los diferentes tipos de carga, controlar los registros de camiones y conductores en los sistemas informáticos de SPB, monitorear Registro De Información Plataformas Informática Muisca Exportaciones – Dirección De Impuestos Y Aduanas “DIAN”, Ventanilla Única Del Comercio Exterior - Vuce Ministerio De Comercio Industria Y Turismo, seguimiento en la generación de eventos por solicitud de las autoridades y/o clientes, Monitoreo de escaneo de contenedores por el portal, logística y monitoreo de Inspecciones de Contenedores de Exportación en la zona Pare, seguimiento y monitoreo de la permanencia vehicular dentro del Terminal Marítimo, Control Revisión Basculas, Tratamiento Casos PQRS, envío de relación de contenedores que van a ser inspeccionados en refrigerados y la asignación de los operadores de cuadrillas en zona refrigeradas y zona del pare en el sistema MIR.

5. GENERALIDADES

El Ingreso y salida de Camiones que van a realizar operaciones de cargue y descargue dentro del terminal, deben cumplir con una serie de procesos previos que incluyen la validación de anuncios de datos básicos de reserva (Booking), validación de listados de cargue y descargue de contenedores, programación y planificación de recursos entre otros.

5.1. Registro de Vehículos y Equipos.

5.1.1. Control y registro del camión y conductor.

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

El Controlador asignado a esta actividad recibe las solicitudes de creación y/o actualización de camiones y conductores a través del portal web de servicios para ingreso y retiro de cargas de las instalaciones portuarias, este verifica los documentos adjuntos:

- Soat: Fecha de vencimiento y placa del vehículo
- Técnico Mecánica: Fecha de vencimiento y placa del vehículo
- Cedula: Coincida con los datos registrados en el portal
- Licencia de Conducción: Fecha de vigencia y cédula
- Tarjeta de Registro Nacional de Remolque

Luego verifica que esta información coincida con lo relacionado en el portal, una vez valida la información relacionada y que coincide se aprueba y el portal automáticamente actualiza en el sistema operativo N4 en caso de que la información no coincida se rechaza la solicitud y en la casilla de observación se relaciona el motivo del rechazo.

5.1.2. Inscripción de Equipos de Operadores Portuarios

El Jefe de Control de Entrada y Salida recibe físicamente la documentación (tarjeta de propiedad, soat, certificado casa clasificadora y técnico mecánica para los tractocamiones) para la creación y/o actualización de los camiones o equipos utilizados por los operadores portuarios. Esto se realiza si el operador tiene vigente la inscripción en SPB y la póliza, una vez validados son relacionados en una base de control de equipos para autorización y control de ingreso de estos equipos.

NOTA: Todos los equipos previa validación de los documentos deben adicionar foto donde se visualice la buena condición del equip, que cuente con los logos del operador portuario que lo inscribe ante SPB y aquellos equipos que son muy antiguos o que su periodo vida útil fue superado se debe validar físicamente la condición del equipo para validar si es posible o no aprobar su ingreso a la terminal.

5.2. Programación de Puertas

5.2.1. Programación de ingreso de contenedores

El Jefe de Control de Entrada y salida y los supervisores de puerta realizan diariamente monitoreo de citas ofertadas en puertas con el fin de preparar la logística correspondiente para la atención de vehículos; esto se realiza en constante comunicación con el Jefe de Planeación y Control de Patio para controlar la fluidez y oportuna atención y en caso contrario coordinar las medidas de contingencia a aplicar.

5.2.2. Programación de ingreso de carga general

El Jefe de Control de Ingreso y Salida y/o los Supervisores de Puerta planifican el ingreso de camiones a las instalaciones portuarias de acuerdo con la capacidad de atención por puerta ofertado en el portal web de servicios, considerando los cupos de los camiones que pueden ingresar por día y por hora.

5.2.3. Programación de ingreso de gráneles solidos

El operador portuario OPP realiza un enturnamiento y envía a los controladores un correo con un archivo de Excel donde relaciona las placas y el número de orden D.O. con la que van a ingresar los

vehículos a retirar el granel cada hora. Los demás operadores realizan el enturnamiento según el preoperativo de la MN, indicando el parqueadero autorizado y los vehículos que van a ingresar a retirar carga a granel; el operador portuario envía a los controladores y al supervisor de puerta un correo con un archivo de Excel donde relaciona las placas, cedula del conductor, el número de orden de cargue, fecha y la hora de ingreso de los vehículos.

Teniendo en cuenta la operación de la Motonave y la cantidad de servicios, el Supervisor de Puerta informa por correo a los operadores y al parqueadero la cantidad de vehículos que van a ingresar por hora.

5.3. Ciclo del Camión

5.3.1. Generación de citas

La generación de citas es un proceso automático que gestiona el cliente y/o usuario por medio del portal web de servicios, esto aplica para contenedores y carga general. Cuando se presenten inconsistencias en el portal web de servicios que impida generar la citas el jefe de control de entrada y salida autoriza al controlador de puerta realizar las citas directamente en SISTEMA OPERATIVO N4 para contenedores y para carga general permite ingresar el vehículo sin cita previa presentación de carta de la empresa de transporte donde relacione los datos del vehículo, conductor y número de orden.

Para el tipo de carga granel las citas se generan manuales a través de un proceso de enturnamiento por parte del operador portuario, quien envía cada hora un correo al Supervisor de Puertas y a los Controladores adjunto archivo donde relaciona placa, No. orden de retiro, motonave y empresa de transporte.

Los retiros (Devoluciones) de carga general, se realizan mediante presentación de carta física con logo/membrete de la empresa de transporte autorizada para el retiro de la carga. Las verificaciones de autorización de retiro se realizan confrontando los datos de la orden de retiro con la información de la carta.

En la carta se debe indicar placa del vehículo, No. orden de retiro, cantidad a retirar y No. cedula del conductor, con esta información se procede a autorizar mediante firma del Supervisor de Puerta en original y copia, con fecha y hora en la que ingresan. Estas cartas deben ser entregadas por personal autorizado en el sistema SAP el cual es validado por el Supervisor de Puertas.

El CID remite correo a los Supervisores de Puerta con la información de: cliente, empresa de transporte y No. contenedor a retirar, la empresa de transporte presenta en la puerta carta física con logo/membrete donde relaciona: Cedula y nombre del conductor, placa del vehículo y No. Contenedor; el Supervisor de Puerta validan la información suministrada por el CID vs lo indicado en la carta de la empresa de transporte, posteriormente verifica que las unidades relacionadas en la carta tengan en el dray status "return a shipper" y asigna un Controlador para que realice las citas directamente en el sistema operativo N4.

5.3.2. Ingreso del Camión

Presentación física del vehículo para autorización de ingreso previa validación del cumplimiento de los requisitos definidos por la organización tales como:

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

- Verificación de la CITA mediante consulta de la placa en el sistema operativo N4 teniendo en cuenta el rango de vigencia de la cita permitido para ingreso definido por la compañía e identificación del conductor por parte de la empresa de seguridad contratada por SPRBUN.
- Verificación física de la planilla de ingreso o planilla de ingreso manual del contenedor de exportación por parte de la empresa de tarja contratada por SPRBUN.
- Inspección física de la carga exportación por parte de la empresa tarja contratada por SPRBUN.
- Registro de los No. sellos físicos que tiene el contenedor en el sistema ECN4 y validación del ISO de la unidad por parte de la empresa de tarja contratada por SPRBUN.

Registro de la información de ingreso por intermedio de la transacción de entrada, para crear instrucción de cargue o descargue del contenedor

Validación de reglas de negocio (Bloqueos activos, pago de servicios, etc.).

Nota:

- Para el caso de granel no se valida cita, se realiza inspección física del vehículo y se confronta la documentación del conductor, la placa del vehículo vs la relación enviada por correo del operador portuario.
- El caso de presentarse novedades relacionadas con el ingreso, el Supervisor de Puertas es responsable de informar en que consiste la novedad al conductor y/o representante a la Empresa de Transporte.

5.3.3. Pesaje del camión

Todos los vehículos deben cumplir con el pesaje al ingreso y salida del terminal dando cumplimiento a la obligación de los depósitos Decreto 2685 y al Ministerio de Transporte en la resolución 4100.

esta actividad puede realizarse en las basculas de puertas o en basculas internas. Debe quedar claro que siempre 1ro se debe pesar el camión y luego realizar la transacción de puerta, por otro lado debe estar definido que el proceso de pesaje se comunica vía Web Services con el sistema N4 y estos valores quedan almacenados en la transacción del camión y el peso neto lo asocia a la unidad.

5.3.4. Salida de Camión

Presentación física del vehículo para autorización de salida previa validación por parte del Controlador de turno del cumplimiento de los requisitos definidos por la organización y los de ley:

- Cargas en tránsito aduanero: se presentan físicamente DTA, OTM, CNV actuado y sin vencimiento al Controlador ubicado en las puertas de salida.

Posteriormente el Controlador ubicado en las puertas de salida finaliza la transacción registrando en el sistema operativo sistema operativo N4 la placa del vehículo que se encuentra físicamente en el carril de salida de la caseta asignada, donde se visualiza toda la información de la transacción, validando que el contenedor que está en el sistema para retirar es el mismo que se retira físicamente; en caso de que no lo pueda visualizar la información, debe salirse de la caseta y validarlo visualmente, cuando se trate de carga suelta el Controlador valida que la cantidad tarjada en el documento "Gate Pass" sea la

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

misma que refleja el sistema operativo SISTEMA OPERATIVO N4, guarda la transacción y finaliza el ciclo del camión.

5.4. Seguimiento y Monitoreo de la Permanencia Vehicular

Actividad que se realiza de forma permanente para identificar los tiempos de atención de los camiones desde el ingreso hasta la salida, identificando factores que inciden en el mismo, gestionando las acciones de mejora que se requieran. La ejecución de esta actividad se realiza por intermedio del sistema operativo N4 por parte del jefe de Control de Entrada y salida y los supervisores de puerta.

Indicadores de Permanencia:

Contenedores 1 Hora

Carga General y Gráneles: 2 Horas.

Methodology:

$$= \frac{\text{Gate Out} - \text{Gate In}}{\sum c}$$

5.5. Registro De Información Zona Primaria Y Depósito (Muisca Exportaciones Y SIIS)

El Auxiliar De Documentación Aduanera registra los datos de la planilla de ingreso en el sistema Muisca y SIIS, conforme lo indicado en el instructivo Registro de Información Sistema Muisca Exportaciones.

Para la carga de Exportación se valida la información de la planilla de traslado de Mercancía a Zona Primaria formulario 1162, DTA, Planilla de Envío Manual y Solicitud autorización de embarque para mercancías en tránsito formulario 602; según corresponda y da aviso de ingreso en la plataforma informática Muisca Exportaciones Dirección de Impuestos y Aduanas “DIAN” y Ventanilla única del Comercio Exterior – VUCE Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Cuando es Documento aduanero (PT) mercancía en tránsito para Cartagena, las Líneas Navieras envían vía correo electrónico la relación de los contenedores que van bajo esta modalidad con la siguiente información BL, Booking, SAE, Contenedor, Peso, Cantidad, Fecha y observaciones. Con esta información el auxiliar de muisca exportación procede a realizar la revisión de la SAE las cuales deben tener aviso de ingreso en Muisca, posteriormente se valida en el sistema operativo N4 que las unidades hayan sido embarcadas en la Motonave correspondiente y se procede a generarles planillas en el sistema Muisca; una vez generadas las planillas se guardan en una carpeta local ruta `alfanew/datos/áreas/almacenaje/controladores/Muiscaexportaciones`, se actualiza el formato relacionando los números de las planillas y se envían estas planillas a las líneas navieras en formato PDF vía correo electrónico.

Cuando es Documento aduanero mercancía en tránsito de Cartagena para el puerto de Buenaventura, las Líneas Navieras nos envían la relación de los contenedores que van bajo esta modalidad con la siguiente información BL, Booking, SAE, Contenedor, Peso, Cantidad, Fecha y observaciones con sus respectivas planillas en PDF vía correo electrónico. Con esta información el auxiliar de muisca exportación valida en el sistema operativo N4 que las unidades hayan desembarcado de la Motonave correspondiente y se procede a darle aviso de ingreso en el sistema Muisca.

Cuando el sistema Muisca presenta fallas existen 2 escenarios, el primero tiene todo su proceso en muisca y al momento del ingreso la plataforma está caída razón por la cual el Auxiliar de Muisca Exportaciones hace una relación de los contenedores y se bloquean hasta que se restaure la

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

plataforma; el segundo escenario es que exista novedades y la DIAN autorice el ingreso manual y el Axiliar Muisca Exportaciones debe solicitar la planilla 10095 y conjuntamente con el supervisor de puertas deben validar con la DIAN si existe autorización de ingreso manual.

5.6. Inspecciones de Contenedores de Exportación Zona PARE

Se realiza conforme al instructivo de inspecciones previas y autoridades.

El área de Planeación de Patios movilizará las unidades hacia las bahías de inspección; una vez trasladados los contenedores el Supervisor de Puertas organiza los contenedores según las prioridades definidas por motonaves.

El Supervisor de Puertas envía a más tardar a las 18:00 horas solicitud al jefe de planeación de patios de los TT requeridos para atender las operaciones del siguiente día.

El Supervisor de Puertas envía a más tardar a las 22:00 horas solicitudes a los proveedores de Cuadrilla y de Equipos (elevadores, bobcat, push pool) para atender las operaciones del siguiente día.

El inspector del PARE realiza diariamente inventario de los insumos existentes para mantener el stock al día.

El inspector del PARE verifica antes del inicio de las operaciones la cantidad de personal para las cuadrillas, la cantidad de equipos y que estén en buen estado, la presencia de las autoridades, de las agencias de aduana y prepara los insumos requeridos para la operación.

Iniciada la operación, el inspector del PARE verifica la presencia de la Agencia de Aduana responsable del contenedor a inspeccionar, en caso de no presentación de este procede a movilizar el contenedor a un stacking y continua con el siguiente contenedor según las prioridades definidas por Motonave.

El inspector del PARE al finalizar las operaciones valida que todas las cargas inspeccionadas queden embaladas en su respectiva unidad, en caso de presentar algún sobrante es responsabilidad de la Agencia de Aduana gestionar el retiro de la carga en un plazo no mayor a 12 horas, si pasado este tiempo no la han retirado se procede a almacenar esa carga en bodega ejecutando evento de traslado y almacenamiento al cliente.

Al finalizar la inspección de cada contenedor el distribuidor asignado aplica el evento de finalización y cambio de sello conforme al tipo de inspección y se coordina la movilización de la unidad desde la zona de inspección a la zona de almacenamiento.

Nota: para los casos en los que la Agencia de Aduana no se presenta el Inspector del PARE aplica el evento ISP_NO_EJECUTADA y la unidad se reprograma para el día siguiente.

El inspector del PARE realiza encuesta de satisfacción del servicio prestado en las bahías de Exportación a las agencias de aduanas.

Condiciones para operaciones de inspección

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

- ✓ Toda de inspección se realiza en presencia de un funcionario del área de operaciones, en cumplimiento a lo definido en este documento.
- ✓ La logística para las operaciones está dirigida por el área de Operaciones
- ✓ Las prioridades de inspecciones las establece el área de Operaciones.
- ✓ Las zonas de inspección están definidas en este documento, cualquier cambio de zona debe ser coordinado y autorizado por el área de operaciones.

Una vez finalizadas las inspecciones se debe coordinar para la limpieza de las instalaciones

5.7. Monitoreo de escaneo de contenedores por el portal

La Empresa de Tarja Contratada realiza validación de los contenedores que van a pasar por el scanner en el filtro 01B_CNT_PARA_SCANNER registrado en el sistema operativo N4, en caso de que un contenedor no se encuentre registrado en este filtro no se debe permitir la inspección del mismo y debe notificar a supervisor de puertas y analistas de patio de contenedores para que realicen la verificación. Conforme al Procedimiento Operación de Scanner e instructivo Monitoreo de Scaneo.

Condiciones de uso:

- ✓ La velocidad para transitar por el scanner es de 5 km por hora y el vehículo no puede parar en la mitad del Scanner.
- ✓ Al Scanner solo puede ingresar el personal autorizado por parte de Sociedad Portuaria.
- ✓ Realizar la recomendación a los TT que deben bajar la quinta rueda

5.8. Administración del portal de escaneo

El jefe de control de Entrada y Salida es responsable de coordinar la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos del portal de escáner, supervisar el personal que manipula el escáner, realiza pedidos de insumos y atiende novedades que se presenten con este.

El funcionamiento de los escáneres depende en gran medida de los mantenimientos programados. Las partes son reemplazables de acuerdo con su condición.

Las rutinas de mantenimiento se realizan con el fin de:

- Asegurar el correcto funcionamiento de los equipos
- Asegurar que se detectan los posibles riesgos del sistema
- Asegurar que se detectan peligros potenciales para la salud
- Asegurar que los fallos potenciales se descubren y se rectifican ante un fallo del sistema.
- Reducir al mínimo los costos de operación
- Optimizar la disponibilidad del sistema
- Maximizar la seguridad de funcionamiento
- Identificar los repuestos y consumibles en mal estado o que puedan provocar una falla del sistema.
- Identificar los fallos debidos a impacto ambiental

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

Las rutinas de mantenimiento tienen las siguientes frecuencias:

- Diarias
- Semanales
- Trimestrales
- Anuales

Las fechas para la ejecución de los Mantenimientos son coordinadas con el Jefe de Control de Entrada y Salida

5.9. Administración de las Basculas

El supervisor de puerta previa confirmación del contratista para la ejecución de los mantenimientos, calibraciones y comparativos realiza las solicitudes de equipos requeridos para la operación, procede conforme al ~~instructivo administración~~instructiva administración de las basculas y la resolución 77506 de noviembre 10 de 2016. La empresa contratista realiza para todas las basculas de SPB las siguientes actividades:

- Cronograma Anual de mantenimiento preventivo y correctivo
- Control metrológico basado en comparativo el cual se realiza 4 veces al mes
- Comprobación y certificación de las basculas el cual se realiza 2 veces al año
- Verificación de basculas el cual se realiza cada 4 meses
- Ejecución mensual del Mantenimiento Preventivo.
- Revisión diaria del estado y respectiva limpieza de las Basculas.

Una vez ejecutadas las operaciones de mantenimiento, calibración y comparativos la empresa contratista entrega los documentos de Mantenimiento preventivo, Mantenimiento Correctivo, Comparativo, Verificación y Calibración, para el caso de los comparativos estos son relacionados en el formato Registro Operativo Comparativo de básculas RPO-OPS-010” por el Jefe de Control de Entrada y Salida.

5.10. Control de Procesos.

El Supervisor de Puertas de cada turno registra todas las autorizaciones como contingencias por novedades o situaciones que se presenten en el normal desarrollo del proceso, estas son relacionadas en la Bitácora Electrónica administración jefatura de puerta ubicada en Alfanew/datos/área/operaciones/serviciosterrestres/basededato. Se registran los eventos relevantes en el turno tales como:

- ✓ Novedades de personal
- ✓ Contingencias
- ✓ Accidentes
- ✓ Congestionamientos de tráfico
- ✓ Autorizaciones
- ✓ Novedades en la operación del pare
- ✓ Novedades en Inspecciones
- ✓ Novedades del sistema

Nota: Se registrarían todas aquellas novedades que impidan el normal procedimiento de las operaciones.

5.11. Aplicación de Eventos

Aplica para todos los cargamentos de importación, exportación, Tránsito Aduanero, contenedores vacíos requeridos por las autoridades y aquellos que por necesidades operativas determine la SPB, previa coordinación con éstas. El Controlador asignado al turno recibe, aprueba o desaprueba las siguientes solicitudes:

5.11.1. Solicitud de inspección, Reconocimiento de importación

- El controlador de Puerta recepciona las solicitudes realizada por la agencia de aduanas o autoridades por medio del portal web de servicios y/o por correo electrónico, posteriormente se procede a verificar la información relacionada vs los documentos adjunto, para aprobar o rechazar la solicitud de inspección se descarga los archivos adjuntos y se confrontan con los campos diligenciados verificando que estos cuenten con la documentación requerida por cada autoridad. Si los campos diligenciados concuerdan con los documentos adjuntos se aprueba generando un evento en el SISTEMA OPERATIVO N4, en el caso que exista diferencia entre lo registrado y documental
- se rechaza y se relaciona el motivo en el campo de observación.
- El Controlador de Puerta confronta el corte de la autoridad (DIAN) vs las solicitudes realizadas a través del portal para traslado de unidades a las 18:00 horas, una vez confrontado se procede a su depuración; para este proceso se ingresa a la página de DIAN para verificar las unidades que serán objeto de inspección, puesto que en archivo que se envía solo se relaciona el BI y manifiesto, pero se debe validar primero el BL hijo ya que las unidades en SISTEMA OPERATIVO N4 están con los BL Master.
- Una vez se identifiquen las unidades que serán objeto de inspección, El Controlador de Puerta genera el evento en SISTEMA OPERATIVO N4 de traslado a zona de inspección; en caso de que presente alguna novedad:
 - ✓ BL arroja 2 o más unidades
 - ✓ Unidades vacías
 - ✓ Unidades fuera del terminal o sin anuncio
 - ✓ BL no arroja información
 - ✓ Unidades las cuales fueron sometidas a proceso de inspección por otras entidades (ICA e INVIMA).

En todos los casos se envía un correo a la DIAN con la relación de las unidades que presentaron novedad para que confirmen la movilización de las mismas.

El tipo de inspección a realizar depende del perfilamiento por las autoridades así

Solicitud	Autoridades/Clientes	Evento Creado
Unidad refrigerada	ICA Física	INSPECCION_ICA Sortie (Y o N) según el requerimiento

FECHA DE APROBACIÓN: 27-01-2020

Unidad refrigerada	INVIMA Física	INSPECCION_INVIMA Sortie (Y o N) según el requerimiento
Unidad refrigerada	DIAN Física	INSPECCION_DIAN Sortie (Y o N) según el requerimiento
Unidad seca	ICA Física	INSPECCIÓN_ICA Sortie (N) según el requerimiento
Unidad seca	INVIMA Física	INSPECCIÓN_INVIMA Sortie (N) según el requerimiento
Unidad seca	DIAN Física	INSPECCION_DIAN Sortie (N) según el requerimiento
Unidad seca	DIAN escáner	INSPECCION_DIAN Scanner (Y) según el requerimiento
Unidad seca	CLIENTE Física	RECONOCIMIENTO_DE CARGA Sortie (N) según el requerimiento

- Al tener el consolidado de las unidades que serán inspeccionadas el Controlar de Puerta envía el archivo vía email a los siguientes destinatarios: Analistas de Control, Patio de Contenedores, Sectores externos, Supervisores Puerta y Supervisores Terrestre.

5.11.2. Solicitudes de inspección carga de exportación

- El controlador aplica los eventos de inspección para unidades de exportación teniendo en cuenta la actuación VUCE y el perfilamiento de la Policía Antinarcoáticos, El tipo de inspección a realizar depende del perfilamiento por las autoridades así:

Solicitud	Autoridades	Evento Creado
Unidad refrigerada	ICA Física INVIMA Física PONAL Escáner	Modulo Escáner Simultaneo
Unidad seca	ICA Física PONAL Escáner	INSPECCIÓN_ICA SCANNER SIMULTANEO
Unidad seca	INVIMA Física PONAL Escáner	INSPECCIÓN_INVIMA SCANNER SIMULTANEO
Unidad seca en zona chatarra sacos	PONAL Física	INSPECCION_PONAL CUP/ANC (Y)
Unidad seca en zona chatarra granel	PONAL Física	INSPECCION_PONAL CUP/ANC (Y)

- Al tener el consolidado de las unidades que serán inspeccionadas el Controlar de Puerta envía el archivo vía email a los siguientes destinatarios: Analistas de Control, Patio de Contenedores, Supervisores Puertas, Supervisores Terrestre y PONAL.

Reposos.

Servicio que se realiza a solicitud del cliente dejando registro del proceso en los sistemas informáticos portuarios y generando ticket de basculas.

5.12. El ordenamiento para la circulación de equipos y vehículos

El jefe de control de Entrada y salida y los supervisores de puerta monitorea y coordinan la circulación dentro del terminal con el fin de que las operaciones se den según lo planeado de acuerdo al Reglamento Interno De Transito Y Transporte De La Instalación Portuaria Administrada Por La Sprbun S.A. RGO-OPS-0000

5.13. Administración, custodia e instalación de sellos de Seguridad.

El jefe de control de entrada y salida realiza solicitud al analista de planeación y productividad de los sellos que se requieren para los próximos quince días en el proceso. El analista de planeación y productividad procede a generar reserva en el sistema según procedimiento de compras al área de almacén para que se programe la entrega de estos elementos.

El auxiliar de control de recursos asignados envía número de reserva al jefe de control de entrada y salida para que formalice la solicitud en el almacén, este número de reserva es entregado por el jefe de control de entrada y salida al supervisor de la empresa de tarja contratada para que recepcione los sellos y continúe el proceso de custodias hasta su instalación.

Nota: La custodia de los sellos entregados en el proceso de control de puerta debe garantizar que ninguna persona ajena al proceso tenga acceso a estos sellos es decir su uso solo será para lo descrito en este procedimiento. Estos son custodiados por parte en puertas en una caja de seguridad donde tienen una relación de los sellos que van a aplicar relacionan el contenedor al que se lo colocaron

Cualquier novedad con el inventario con estos sellos debe ser reportada al área de seguridad de la compañía.

5.14. Respuesta Casos PQRS

El supervisor de puerta revisa diariamente en SAP los casos asignados al área de terrestre, suministrando toda la información de la operación o transacción para que servicio al cliente basado en esta información pueda darle respuesta al cliente de los casos PQRS.

6. ACTIVIDADES

Las siguientes son las actividades o pasos que seguir:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>6.1. REGISTRO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y CONDUCTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validar que la información relacionada vs los documentos adjuntos tales como Técnico Mecánico, Soat para vehículos, Tarjeta de Registro Nacional de Remolque y Licencia de Conducción, Cedula para Conductores en la creación y/o actualización de vehículos o conductores coincidan en la solicitud realizada a través del portal web de servicios, si la información coincide se aprueba de lo contrario se rechaza y se relaciona en el campo de observación el motivo de rechazo. • Validar que la información física presentada este vigente para la creación y/o actualización de vehículos portuarios utilizados para el porteo de carga, urbano y actividades de traslado de mercancías interna. Para Equipos se valida el certificado de conformidad y el Soat y para cabezotes se valida Soat y la Técnico Mecánica. 	<p>Controlador Ces</p> <p>Jefe de Control de Ingreso y Salida</p>
<p>6.2. PROGRAMACION DE PUERTAS</p> <p><u>CONTENEDORES.</u></p> <p>Realizar diariamente monitoreo de citas ofertadas en puertas con el fin de preparar la logística correspondiente para la atención de vehículos; esto se realiza en constante comunicación con el Jefe de Planeación y Control de Patio para controlar la fluidez y oportuna atención y en caso contrario coordinar las medidas de contingencia a aplicar.</p> <p><u>CARGA GENERAL.</u></p> <p>El Jefe de Control de Ingreso y Salida y/o los Supervisores de Puerta planifican el ingreso de camiones a las instalaciones portuarias de acuerdo con la capacidad de atención por puerta ofertado en el portal web de servicios, considerando los cupos de los camiones que pueden ingresar por día y por hora.</p> <p>Para el tipo de carga Café basados en la capacidad de la bodega se ofertan cupos para los módulos por cada tipo de Empaque, esta programación se realiza diariamente.</p> <p><u>GRANELES SOLIDOS</u></p> <p>El operador portuario OPP realiza un enturnamiento y envía a los controladores un correo con un archivo de Excel donde relaciona las placas y el número de</p>	<p>Jefe de Control Entrada y Salida / Supervisor de Puertas</p> <p>Operador</p>

<ul style="list-style-type: none"> Se realiza pesaje del camión con la unidad cargada para cerrar el ciclo, para el caso de retiro de contenedores vacíos el vehículo no pesa (el pesaje de salida es opcional el conductor decide si pesa en las basculas internas o en las bascula en la puerta de salida). 	<p>Auxiliar de Bascula/Controlador Ces</p>
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de retiro de contenedores vacíos no se valida documentación aduanera, se realizaría una inspección a la unidad validando que efectivamente este vacía. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se procede a dar salida del camión registrando la placa del vehículo en el sistema N4 que se encuentra físicamente en el carril de salida de la caseta asignada donde se visualiza toda la información de la transacción para lo cual se valida que el contenedor que está en el sistema para retirar sea el mismo físicamente, en caso de que no lo pueda visualizar debe salirse de la caseta y validarlo, luego se valida que efectivamente haya quedado registrado el peso de entrada y de salida, posteriormente identifica que tipo de documento aduanero corresponde al retiro de la carga, los cuales son los siguientes Carga Nacionalizada Levante (LEV), Transito Aduanero (DTA), Continuacion de Viaje (CNV), Planilla de Traslado (PLL) y Devolucion (DEV); si la condición aduanera corresponde a Transito Aduanero y Continuación de Viaje se solicita al conductor la presentación del documento original y/o copia con firma o sello en original del funcionario del Grupo interno de trabajo G.I.T. "Control Carga" de la Dian, solicita al conductor la presentación del documento en original y/o copia con firma o sello en original del funcionario del Grupo Interno de trabajo G.I.T. "Control Carga" de la DIAN, para las planillas de traslados únicamente solicita la presentación del documento el cual no requiere estar actuado por funcionario del Grupo Interno de trabajo G.I.T. "Control Carga" de la DIAN; el controlador verifica la vigencia del documento aduanero, donde la fecha de finalización de la modalidad aduanera establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) no puede ser inferior a la fecha de retiro del contenedor. Para las planillas de traslado se valida en la casilla No.35 que aparezca el número del sello del contenedor y si la carga a retirar está tipificada como IMO se exige la presentación de la tarjeta de emergencia. Una vez validado todo lo anterior se procede a salvar la transacción y cerramos el ciclo del camión dándole en el botón proceed to next stage e imprime el documento de salida llamado EIR. Para el caso de contenedores que son DTA, CNV y planilla los cuales están almacenados en externo 7, el auxiliar de bascula de externo 7 realiza pesaje, pero no realiza gateo out, este envía correo para que sea escoltado para ingresar a la terminal para realizar su respectivo proceso de trámite aduanero, una vez realizado se procede a darle salida de acuerdo a las actividades relacionadas en el párrafo anterior. 	<p>Controlador Ces</p> <p>Auxiliar de Bascula sector Externo</p>
<p><u>Exportación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación del camión físicamente el cual debe tener placa visible y legible en el techo de la cabina y laterales, para efectos de facilitar la operación de descargue de las grúas en patio. 	

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se registra la placa que visualiza físicamente del camión en la funcionalidad Appointment en el filtro Citas en el sistema N4 validando que la hora actual de llegada del camión este dentro del rango de vigencia de la cita permitido para ingreso en el atributo Slot Rule Start Tolerance, una vez visualice la cita en N4 se solicita al conductor la cedula física y se valida que coincida con la registrada en la cita. Si al validar la información de la cita (placa, cedula y hora de la cita) no corresponde dentro del rango de horario definido por la compañía o si la información física vs la información que está en el sistema operativo N4 y no se ha generado ninguna consigna de aplicación de contingencia no se debe permitir el ingreso del camión. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se solicita al conductor la Planilla de Exportación para el caso de contenedores Full, se valida el medio de transporte el cual debe ser camión, el número del contenedor que sea el mismo que ve físicamente, le numero de la placa del vehículo, que el lugar de embarque sea Sociedad Portuaria Buenaventura y que este en estado recibido impreso litográficamente. ▪ Se realiza la inspección al contenedor (Gate Inspection) para contenedores full, donde se registra el primer sello de la barra principal iniciando en la parte inferior conforme a las manecillas del reloj, solo registra dos sellos; al realizar la inspección también se valida el tipo de ISO que presenta el contenedor físicamente y se registra, en caso de que no me permita relacionarlo por no ser equivalente el camión se devuelve, posteriormente se debe validar que la información anunciada para contenedores IMO en el preaviso coincida con lo que se visualiza físicamente (Etiquetas y rombos), de no coincidir se debe devolver el vehiculo. . Para los casos en que los contenedores no presenten sello físico en la barra principal se procede a instalar sello de sociedad Portuaria se registra en el sistema ECN4 en la gate inspection, se toma foto y se reporta en el sistema MIR, posteriormente se le aplica a la unidad un evento llamado cambio de sello. ▪ Para el caso de contenedores vacíos de Exportación si al realizar la inspección se confirma que el grado es MN, Freepool se le instalan sellos y se registran en la inspección, si el grado es Azúcar, Café, LCL no se les instala sellos, se verifican que efectivamente estén vacíos. 	<p>Empresa de Tarja Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza el Pesaje de ingreso conforme al instructivo pesaje en bascula camioneras ▪ Se verifica en N4 que la placa del camión que está visualizando cuenta con una cita creada, una vez verificado se registra el numero de la cita en Gate - SPB: Ingreso de camión y genera el tiquete de Gate Pass dejando registro del sello de bascula en este documento. 	<p>Auxiliar de Bascula</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza validación en N4 que el vehículo haya cumplido la etapa de patio donde se evidencia que le realizaron el Descargue del contenedor y su próxima etapa es Outgate. ▪ Se realiza pesaje del camión vacío para cerrar el ciclo. (el pesaje de salida es opcional el conductor decide si pesa en las basculas interna o en las bascula en la puerta de salida) ▪ Se procede a dar salida del camión registrando la placa en el sistema N4 del vehículo que se encuentra físicamente en el carril de salida de la caseta asignada esto arroja toda la información de la transacción valido que haya cargado el peso se procede a salvar la transacción y cerramos el ciclo del camión dándole en el botón proceed to next stage e imprime el documento de salida llamado EIR. 	<p>Controlador Ces</p> <p>Controladores Ces/ Aux. Bascula</p> <p>Controladores Ces</p>
<p>AUTORIZACIÓN GATE IN PARA VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN EL TERMINAL</p> <p>Para el caso de los camiones que están en el terminal y realizaron operación de descargue o cargue de contenedores y requieran cargar otro contenedor el Jefe de Control de Entrada y Salida o Supervisor de Puerta realizará el Gate Out de la atracción ejecutada y Gate In para el cargue si cumple las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vehículo debe tener cita. • La cita debe estar dentro del rango establecido. • El camión descargo en un tiempo no mayor a 15 minutos. 	<p>Jefe de Control de Entrada y Salida</p> <p>Supervisor de Puertas</p>
<p>CARGA SUELTA</p> <p><u>Importación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se valida camión con placa visible y legible en el techo de la cabina. ▪ Documento de identidad del conductor (cedula de ciudadanía y/o contraseña con vigencia no mayor a seis meses). ▪ Consulta y confronta la información del camión y conductor en el portal web de servicios por intermedio de una Tablet; verifica que la fecha y hora de la Cita se encuentre dentro del rango de tiempo programado y autorizado para el ingreso del camión a las instalaciones portuarias. En caso de que la información no coincida el vehículo se devuelve y no ingresa. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una vez ya se haya verificado el camión ingresa hasta la ventanilla ubicada en la puerta del Pare donde valida los datos de la cita en el portal web de servicios y procede a realizar la transacción de ingreso donde registra toda la información en nuestro sistema N4 (placa, cedula, empresa de transporte, Numero de orden D.O., cantidad y escoge la báscula en la que va a pesar, como en la puerta Pare no hay bascula escoge bascula interna). 	<p>Controladores Ces</p>

<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el Pesaje de ingreso conforme al instructivo pesaje en Bascula camioneras, como el pesaje se está realizando en una báscula interna se debe ejecutar el SPB: Bascula 	<p>Auxiliar de Bascula</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se realiza validación en N4 que el vehículo haya cumplido la etapa de patio donde se evidencia que le realizaron el cargue y su próxima etapa es Outgate. Se realiza pesaje del camión con la carga para cerrar el ciclo. (el pesaje de salida es opcional el conductor decide si pesa en las basculas interna o en las bascula en la puerta de salida) Se recibe por parte del conductor el Gate Pass debidamente tarjado por Bodega y se procede a dar salida del camión registrando la placa en el sistema N4 del vehículo que se encuentra físicamente en el carril de salida de la caseta asignada esto arroja toda la información de la transacción valido que haya cargado el peso, que la cantidad tarjada sea la misma registrada en la transacción y se procede a salvar la transacción y cerramos el ciclo del camión dándole en el botón proceed to next stage e imprime el documento de salida llamado EIR. 	<p>Controlador Ces</p> <p>Controladores Ces/ Aux. Bascula</p> <p>Controladores Ces</p>
<p><u>Exportación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se valida camión con placa visible y legible en el techo de la cabina. Se solicita el documento de identidad del conductor (cedula de ciudadanía y/o contraseña con vigencia no mayor a seis meses) y se consulta y confronta la información del camión y conductor en el portal web de servicios por intermedio de una Tablet; verifica que la fecha y hora de la Cita se encuentre dentro del rango de tiempo programado y autorizado para el ingreso del camión a las instalaciones portuarias. En caso de que la información no coincida el vehículo se devuelve y no ingresa al terminal. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> Una vez ya se haya verificado el camión ingresa hasta la ventanilla ubicada en la puerta del Pare donde valida los datos de la cita en el portal web de servicios y procede a realizar la transacción de ingreso donde registra toda la información en nuestro sistema N4. Para Café se relaciona (placa, cedula, empresa de transporte, No de BL, se selecciona el lote, la cantidad y se escoge la báscula) Para Azúcar (placa, cedula, empresa de transporte, No de BL, la cantidad y se escoge la báscula) Para Carga Suelta (placa, cedula, empresa de transporte, No de BL, la cantidad y se escoge la báscula) como en la puerta Pare no hay bascula escoge bascula interna). 	<p>Controladores Ces</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el Pesaje de ingreso conforme al instructivo pesaje en Bascula camioneras. Como el pesaje se está realizando en una báscula interna se debe ejecutar el SPB: Bascula. 	<p>Auxiliar Bascula</p>

<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una revisión de que el vehículo efectivamente salga vacío. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se realiza validación en N4 que el vehículo haya cumplido la etapa de patio donde se evidencia que le realizaron el Descargue y su próxima etapa es Outgate. Se realiza pesaje del camión con la carga para cerrar el ciclo. (El pesaje de salida se puede realizar en las basculas internas o en las bascula en las puertas de salida). Se recibe por parte del conductor el Gate Pass debidamente tarjado por Bodega para Carga suelta, Para café se valida que todos los lotes estén descargados, para Azúcar el conductor entrega el tiquete de bascula de Ciamsa y se procede a dar salida del camión registrando la placa en el sistema N4 del vehículo que se encuentra físicamente en el carril de salida de la caseta asignada esto arroja toda la información de la transacción valido que haya cargado el peso, que la cantidad tarjada sea la misma registrada en la transacción y se procede a salvar la transacción y cerramos el ciclo del camión dándole en el botón proceed to next stage e imprime el documento de salida llamado EIR. <p>GRANEL</p> <p><u>Importación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se valida camión con placa visible y legible en el techo de la cabina. 	<p>Controlador Ces</p> <p>Controladores Ces/ Aux. Bascula</p> <p>Controladores Ces</p> <p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> OPP GRANELES o CIAMSA envían un archivo en formato Excel donde se relaciona (motonave, producto, cliente, empresa de transporte, placa del vehículo y orden DO). Los correos son enviados por hora, cuando el vehículo llega a puerta PEKIN, se le solicita cedula de ciudadanía y tiquete de enturnamiento de OPP con sello de despacho, para el caso de ciamsa no se pide nada. Se procede a verificar que la placa del camión se encuentre en los listados enviados por las funcionarias de OPP GRANELES o CIAMSA. Verificada la información se procede a realizar el registro de la información en el aplicativo N4 (placa, empresa de transporte, cedula del conductor, orden DO, cantidad, tipo de carga y bascula), entregándole al conductor el Gate Pass. En caso de que el vehiculo no se encuentre relacionado en el listado se devuelve y no ingresa al terminal. 	<p>Controladores Ces</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se solicita el documento de identidad del conductor (cedula de ciudadanía y/o contraseña con vigencia no mayor a seis meses) y el Gate Pass se confronta la información del camión y conductor vs el Gate Pass que coincida. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se solicita al conductor el tiquete de bascula generado en las basculas de OPP o Ciamsa, se realiza el cargue del vehículo en EC N4 relacionando 	

<p>la placa, y relacionando la cantidad que le cargaron con lo registrado en los tickets de basculas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez realizado el cargue se procede a dar salida del camión registrando la placa en el sistema N4 del vehículo que se encuentra físicamente en el carril de salida de la caseta asignada esto arroja toda la información de la transacción relaciono el peso de entrada 	<p>Controladores Ces</p>
<p><u>Exportación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se valida camión con placa visible y legible en el techo de la cabina. Se solicita el documento de identidad del conductor (cedula de ciudadanía y/o contraseña con vigencia no mayor a seis meses) y la orden física se confronta la información del camión y conductor que coincida. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se procede a realizar el registro de la información en el aplicativo N4 (placa, empresa de transporte, cedula del conductor, No de BL, cantidad, tipo de carga y bascula), entregándole al conductor el Gate Pass. 	<p>Controlador Ces</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el pesaje de Ingreso con el vehículo cargado. Se realiza pesaje del vehículo vacío 	<p>Auxiliar de Bascula</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se solicita al conductor el ticket de bascula, se realiza el Descargue del vehículo en EC N4 relacionando la placa, y relacionando la cantidad que descargo con lo que se visualiza en el ticket de bascula. Una vez realizado el cargue se procede a dar salida del camión registrando la placa en el sistema N4 del vehículo que se encuentra físicamente en el carril de salida de la caseta asignada esto arroja toda la información de la transacción relaciono el peso de entrada y el peso de salida que está en el ticket de bascula, que la cantidad cargada sea la misma registrada en el sistema, se procede a salvar la transacción y cerramos el ciclo del camión dándole en el botón proceed to next stage e imprime el documento de salida llamado EIR. 	<p>Controlador Ces</p>
<p>6.4. Seguimiento y Monitoreo de la Permanencia Vehicular.</p> <p>Se realiza monitoreo diario en el sistema N4 en la funcionalidad Gate Transaction donde están establecidos filtros por tipo de carga: 02S_AZUCAR_EN_TERMINAL 02S_CAFE_EN_TERMINAL 02S_CNT_EN_TERMINAL</p> <p>En el cual se puede visualizar la permanencia de todos los vehículos que ingresan al terminal, se envían correos para informar a patio en los casos que la demora sea en el cargue y descargue.</p>	<p>Jefe de Control de Entrada y Salida / Supervisor de Puerta / Controladores Ces</p>

<p>6.5. Registro de Información Zona Primaria Y Depósito (Muisca Exportaciones y Siis)</p> <p>Contenedores</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibe del conductor que van a ingresar contenedores full de exportación los documentos: planilla de traslado de Mercancía a Zona Primaria formulario 1162, Declaración de Tránsito Aduanero, Planilla de Envío Manual, documento de contingencia formulario 10095 y Solicitud autorización de embarque para mercancías en tránsito formulario 602; según corresponda y se le entrega al auxiliar de Sistema Aduanero Muisca Exportaciones. 	<p>Empresa de Seguridad Contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se verifica la información según documentos físicos vs lo registrado en la transacción de ingreso del camión: Planilla de Traslado de Mercancías a Zona Primaria y/o a Zona Franca (Formulario 1162), la información registrada en las casillas (26, 27, 30, 34, 47, 49 y 66) de este documento debe coincidir con la información registrada en la transacción generadas en el Sistema Informático Portuario N4 para contenedores. Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos (Formulario 602) mercancía en tránsito se valida información de las casillas (64, 68, 72, 83 y 130) la información de este documento debe coincidir con la información registrada en las transacciones generada en el Sistema Informático Portuario N4 para contenedores. Planilla Manual documento que se utiliza para trasladar la mercancía proveniente de una Zona Primaria u otro puerto; la cual será embarcada por SPB. Se registra la información en el sistema informático aduanero Muisca Exportaciones de la siguiente manera: Ingresa a la página de la DIAN en la sección de exportaciones, luego ingresa en el enlace Portal Web, Transaccional, Servicios Aduaneros, Operaciones integradas de exportación, digita la Información correspondiente al usuario y contraseña una vez digitada le aparecerá la lista de trabajos pendientes, se le da -click a la lista de trabajo y posteriormente en el enlace Salida de Mercancía, embarcar carga, registrar Aviso de Ingreso en la cual relaciona el número formato de Ingreso , selecciona el tipo de documento de Ingreso, selecciona el medio de transporte y relaciona la placa del vehículo, Una vez registrada la información el sistema informático aduanero MUISCA Exportaciones, genera consecutivo el cual indica que se ha realizado aviso de recibo de la carga por parte de la zona primaria y la perfilación o no de la carga. En caso de que la unidad quede perfilada para inspección física se procede a bloquear la unidad en el aplicativo N4 y se relaciona la información en el archivo de control y seguimiento para estar monitoreando en cada turno hasta que la Dian monte en el sistema muisca el acta de la respectiva inspección realizada, una vez se evidencia el acta se procede a desbloquear la unidad para que se pueda embarcar sin novedad. Aquellas planillas que al momento de darle aviso no permita hacerlo porque son ultimas se procederá también a bloquear los contenedores en sistema N4 hasta que ya se pueda realizar el aviso de ingreso, una vez permita hacerlo se desbloquearan. 	<p>Auxiliar de Sistema Aduanero Muisca Exportaciones</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se registra de información en el vuce “ventanilla única de comercio exterior de la siguiente manera Ingres a la página www.vuce.gov.com, le da click en el link Sistema de Inspección Simultanea - SIIS, luego digita el usuario y contraseña, se ubica en la casilla Actividades de inspección y seleccione la opción registrar identificador de Carga, se le da click en el botón adicionar y se procede a relacionar los siguientes campos mandatorios contenedor, placa de vehículo, id carga, nombre del conductor, nombre MN, numero de cedula, numero de viaje, numero de la SAE, numero de Sellos, selecciona el tipo de ISO e indica si la carga es refrigerada o no se guarda la información y se valida que la información quede consistente, toda esta información se obtiene desde la transacción de Ingreso del camión. ▪ Una vez se registra la información en el vuce se realiza el Agendamiento de contenedores en el Sistema de Inspección simultánea SIIS ingresando a la página del Vuce se le da click en Actividades de inspección, posteriormente registrar agendamiento, haga click y/o seleccione enturnado para visualizar los contenedores que fueron perfilados por la Policía Nacional para inspección antinarcoóticos, selecciona una hora y lugar de Inspección y se guarda el agendamiento. ▪ Se realiza seguimiento diario y por cada turno a los correos, una vez tengan respuestas a las solicitudes internas y externas estos correos se pasan a la carpeta de procesados. ▪ Se reciben vía correo electrónico de las líneas (Gerleinco, Navemar, AGP) un archivo en formato Excel el cual tiene relacionado las SAES, número de contenedores, BL, peso, cantidad; los cuales van hacer transbordo en el puerto de Cartagena para generarles su respectiva planilla de traslado, estas se generan y se envían por correo en respuesta a las líneas. 	
<p><u>CARGA GENERAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antes de Ingresar el vehículo por la puerta del PARE la Empresa de Seguridad Contratada recibe del conductor los documentos: cita, planilla de traslado de Mercancía a Zona Primaria formulario 1162, Declaración de Tránsito Aduanero, Planilla de Envío Manual, documento de contingencia formulario 10095 y Solicitud autorización de embarque para mercancías en tránsito formulario 602; según corresponda. 	<p>Empresa de Seguridad contratada</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El controlador asignado a la puerta del PARE verifica que exista concordancia entre la información de la planilla de traslado formulario 1162 registrada en las casillas (26, 27, 30, 31, 33, 34, 47,49 y 66) <u>VS</u> con la anunciada por el Agente de Aduana y tomada como referente por SPB para la generación del ingreso por el sistema informático portuario NAVIS SISTEMA OPERATIVO N4. ▪ Se registra la información en el sistema informático aduanero Muisca Exportaciones de la siguiente manera: Ingres a la página de la DIAN en la sección de exportaciones, luego ingresa en el enlace Portal Web, Transaccional, Servicios Aduaneros, Operaciones integradas de exportación, digita la Información correspondiente al usuario y contraseña una vez digitada le aparecerá la lista de trabajos pendientes, se le da -click a la lista de trabajo y posteriormente en el enlace Salida de Mercancía, embarcar carga, registrar Aviso de Ingreso en la cual relaciona el número 	<p>Controlador Ces asignado a la Puerta Pare</p>

<p>formato de Ingreso , selecciona el tipo de documento de Ingreso, selecciona el medio de transporte y relaciona la placa del vehículo, Una vez registrada la información el sistema informático aduanero MUISCA Exportaciones, genera consecutivo el cual indica que se ha realizado aviso de recibo de la carga por parte de la zona primaria y la perfilación o no de la carga.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se registra la información en el vuce “ventanilla única de comercio exterior de la siguiente manera Ingresa a la página www.vuce.gov.com, le da click en el link Sistema de Inspección Simultanea - SIIS, luego digita el usuario y contraseña, se ubica en la casilla Actividades de inspección, carga suelta y seleccione la opción registrar identificador de Carga, se le da click en el botón adicionar y se procede a relacionar los siguientes campos mandatorios: Numero de servicio, codigo de carga, nombre MN, numero de viaje, numero de la SAE, Naviera, peso bruto (kg), placa del vehículo, nombre del conductor, numero de cedula del conductor, empresa de transporte, se guarda la información y se valida que la información quede consistente, toda esta información se obtiene desde la transacción de Ingreso del camión en SISTEMA OPERATIVO N4. según Instructivo Registro De Información - Sistema Muisca Exportación IS-OPS-0016. ▪ Se realiza seguimiento diario y por cada turno a los correos que envíen las agencias de aduanas por novedades presentadas con el registro de información en el sistema Muisca y Vuce. ▪ Al finalizar el día se realiza archivo de las planillas o SAES recibidas para control y seguimiento de las mismas. 	
<p>6.6. Monitoreo de escaneo de contenedores por el portal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza validación de los contenedores que van a pasar por el scanner en el filtro 01B_CNT_PARA_SCANNER, en caso de que un contenedor no se encuentre registrado en este filtro no se debe permitir el paso y debe notificar a supervisor de puertas y a patio de contenedores para que realicen la verificación. • Una vez el vehículo llegue al scanner debe confrontar que la unidad que trae se encuentra relacionada en el filtro 01B_CNT_PARA_SCANNER Si la unidad se encuentra en el filtro se procede a realizar apertura de talanquera para inicio de escaneo del contenedor, en caso contrario se le notifica al conductor y el vehículo debe ubicarse a un lado para validar la novedad. • Se notifica al conductor las políticas que hay para el tránsito por el scanner portal, monitoreando a su vez que se cumplan estas y verifica que la unidad haya quedado bien escaneada. • Cuando el vehículo finalice su proceso de tránsito por el portal el tarjador debe Loguearse como maquina (Scanner) en el aplicativo de ECN4 Mobile para realizar el proceso de descarga del contenedor en zona de Scanner quedando registrada esta posición en el sistema. • Posteriormente se ejecuta el Evento de Scanner (Ejecución scanner) en el sistema operativo N4 el cual identifica que la unidad fue escaneada. 	<p>Empresa de Tarja Contratada</p>

- Luego de ejecutar el evento el tarjador debe loguearse como maquina (**Scanner**) para realizar el proceso de cargue del contenedor y así direccionarlo al módulo de almacenamiento.
- Para el caso de los contenedores DIAN el jefe de Control de Entrada y Salida puede autorizar al tarjador realiza la calificación en el sistema del portal para que las imágenes queden guardadas.

6.7. Administración de Basculas

- Se ingresa vehículo vacío para pesaje en las básculas administradas por OPP GRANELES S.A, ALMAGRARIO, CIAMSA y SPB LOGISTICA, se realiza pesaje de vehículo vacío en las 17 básculas dejando evidencia del peso tara en el sistema Control Basculas. Alistamiento de 15 masas de pesas patrón de 2 toneladas por una unidad para un total de 30 toneladas, Cargue de pesas patrón al vehículo tara, Desplazamiento del vehículo cargado con pesas patrón bascula por cada una de las basculas e impresión del tiquete en el cual se identifica Tara (peso vacío del vehículo) Bruto (masa + vehículo) = Neto (valor total de las pesas patrón).
- Se realiza Identificación de márgenes de error por cada báscula. Si alguna de las básculas presenta margen de error superior a la tolerancia permitida se realiza el ajuste requerido inmediatamente y se consigna en el informe la acción correctiva tomada.

RANGO PESAJE	VALOR NOMINAL	ERROR MAXIMO TOLERADO EN USO
0 < M < 500e	0 kg < m < 5.000 kg	+/- 10 kg
500 < m < 2.000e	5.000 kg < m < 20.000 kg	+/- 20 kg
2.000 < m 10.000e	20.000 kg < m < 100.000 kg	+/- 30 kg

Periodicidad de las actividades:

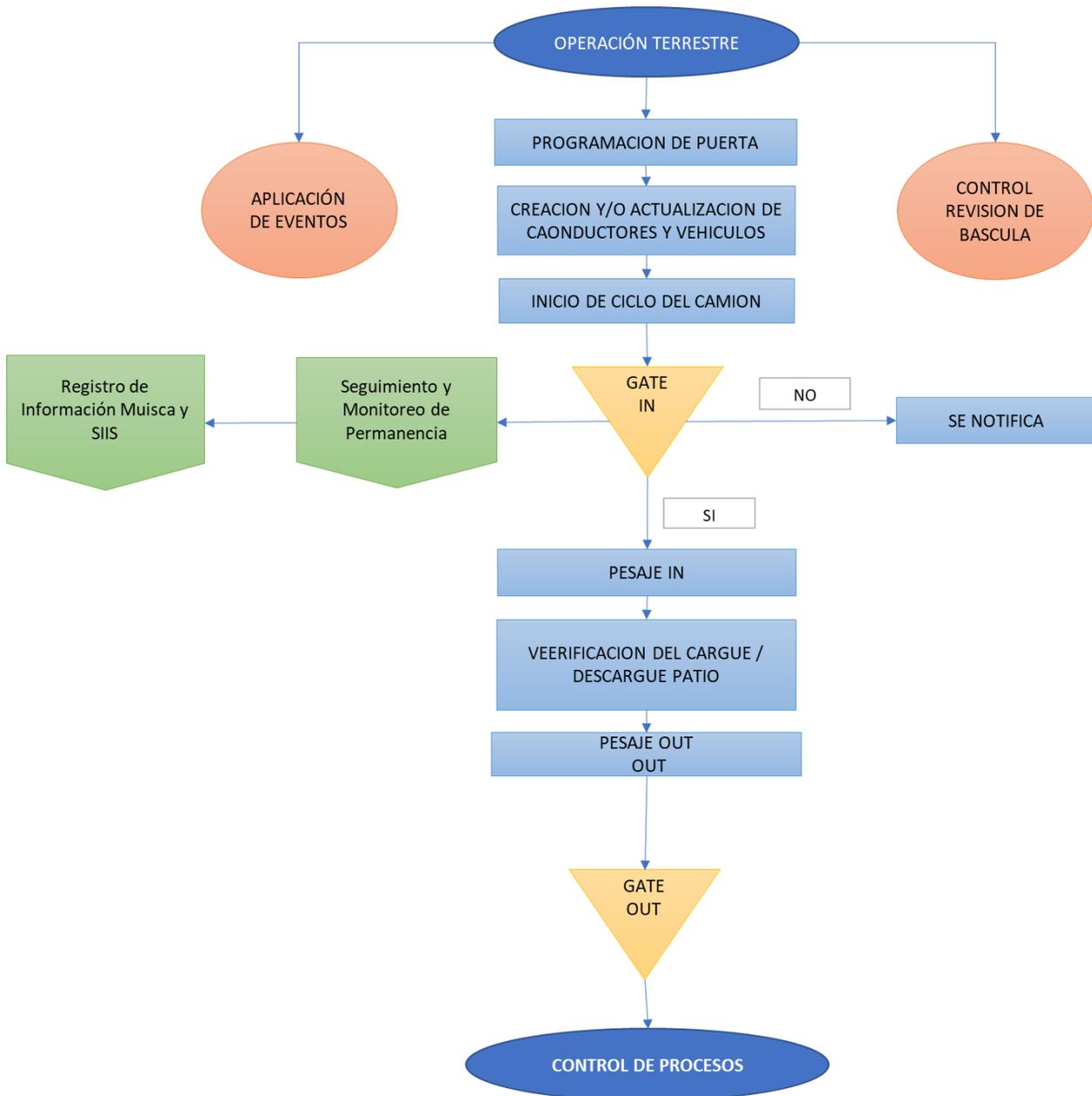
- ✓ Cronograma Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo
 - ✓ Control Metrológico basado en comparativo el cual se realiza 4 veces al mes
 - ✓ Comprobación y Certificación de las basculas el cual se realiza 2 veces al año
 - ✓ Verificación de Basculas el cual se realiza cada 4 meses
 - ✓ Ejecución mensual del Mantenimiento Preventivo.
 - ✓ Revisión diaria del estado y respectiva limpieza de las Basculas.
- Se realiza informe del comparativo de basculas, el cual es entregado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la realización del

Empresa Contratada

<p>proceso, en este informe quedan consignadas todas las desviaciones presentadas y las acciones tomadas para subsanar las novedades.</p> <p>El Jefe de Control de Entrada y Salida recibe el informe del proceso de comparativo de básculas e ingresa los resultados en el “Registro Operativo Comparativo de básculas” código No. RPO-OPS-010”, realizando su respectivo seguimiento y control.</p>	<p>Jefe de Control de Entrada y Salida</p>
<p>6.8. Control.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza seguimiento en SAP revisando y dando respuesta a los casos reportados para el área terrestre en un tiempo no mayor a 5 días o en su defecto los redirecciona a las áreas correspondiente para su debido analices y respuesta. 	<p>Supervisor de Puertas</p>
<p>6.9. Aplicación de Eventos</p> <p><u>Solicitud de inspección, Reconocimiento y/o Repeso carga de importación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recepción las solicitudes realizada por la agencia de aduanas o autoridades por medio del portal web de servicios y/o por correo electrónico, posteriormente se procede a verificar la información relacionada vs los documentos adjunto, para aprobar o rechazar la solicitud de inspección se descarga los archivos adjuntos y se confrontan con los campos diligenciados verificando que estos cuenten con la documentación requerida por cada autoridad. Si los campos diligenciados concuerdan con los documentos adjuntos se aprueba generando un evento en SISTEMA OPERATIVO N4, en el caso que no estén acorde se rechaza y se relaciona el motivo en el campo de observación. ▪ Se realiza Confrontado del corte autoridad (DIAN) vs las solicitudes realizadas a través del portal para traslado de unidades a las 8:00 PM, una vez confrontado se procede a su depuración; para este proceso se ingresa a la página de DIAN para verificar las unidades que serán objeto de inspección, puesto que en archivo que se envía solo se relaciona el BI y manifiesto, pero se debe validar primero el BL hijo ya que las unidades en SISTEMA OPERATIVO N4 están con los BL Master. ▪ Una vez se identifiquen las unidades que serán objeto de inspección, se les genera el evento en SISTEMA OPERATIVO N4 de traslado a zona de inspección, en caso de que presenta algunas de estas novedades: BL arroja 2 o más unidades (en este caso la DIAN debe indicar cuál de las unidades será sometida al proceso de inspección), Unidades vacías, Unidades fuera del terminal o sin anuncio, Unidades las cuales ya fueron sometidas a inspección en un periodo mayor o igual a 1 mes, BL no arroja información, Unidades las cuales fueron 	<p>Controlador Ces</p>

<p>sometidas a proceso de inspección por otras entidades (ICA e INVIMA) se envía un correo a la DIAN con la relacion de las unidades que presentaron novedad para que confirmen la movilización de esas unidades.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Al tener el consolidado de las unidades que serán inspeccionadas se envía el archivo vía email a los siguientes destinatarios: analistas de control, patio de contenedores, sectores externos, coordinación terrestre, cpt, almacenista de patio. <p><u>Solicitudes de inspección carga de exportación</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Se genera eventos de inspección para unidades de exportación teniendo en cuenta la actuación VUCE y el perfilamiento de la POLICIA ANTINARCOTICOS, El tipo de inspección a realizar depende del perfilamiento por las autoridades así: Unidad refrigerada solicitada por ICA, INVIMA para inspección física y por la PONAL para inspección scanner; se le generará ISP MODULO ESCANER SIMULTANEO, Unidad solicitada por la PONAL para inspección física en zona chatarra; se le genera evento de inspección PONAL FISICA y se indica (Y) en el campo CUP/ANC, Unidad seca solicitada por ICA, INVIMA, DIAN para inspección física y por la PONAL para inspección scanner; se le generara ISP ICA o INVIMA (según corresponda) seguida de SCANNER SIMULTANEA , cuando el cliente solicita REPESO los debemos tener en cuenta para generarlo seguido de las inspecciones (esta solicitud solo es para inspecciones dian)• Al tener el consolidado de las unidades de exportación que serán inspeccionadas se envía el archivo vía Mail a los siguientes destinatarios: analistas de control, patio de contenedores, sectores externos, coordinación terrestre, cpt. Almacenista de patio.	<p>Controlador Ces</p> <p>Controladores Ces</p>
<p><u>REPESOS.</u></p> <p>Se recibe la solicitud del servicio del cliente, y se genera un evento para que se traslade la unidad a bascula para generar el repeso dejando registro del proceso en los sistemas informáticos portuarios y tiquete de bascula.</p>	<p>Controladores Ces</p>

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGURIDAD INTEGRAL

Con el fin de alcanzar, preservar y mantener la Seguridad Integral en todas las actividades y sitios de trabajo se deben controlar los factores de riesgo y minimizar el impacto que puedan tener en las personas y en el medio ambiente, para lo cual todos los involucrados deben cumplir con las restricciones, requisitos y controles establecidos.

En forma general, deben tenerse presente las siguientes disposiciones:

- Dar pleno cumplimiento a todos los estándares y procedimientos establecidos para preservar la seguridad integral.^[1]_[SEP]
- Utilizar los Elementos de Protección Personal necesarios para la actividad a ejecutar.^[1]_[SEP] Utilizar eficiente y racionalmente los recursos de la Organización.
- Manejar en forma adecuada los residuos que se generen.^[1]_[SEP]
- Evitar cualquier derrame de producto químico o peligroso al medio ambiente.^[1]_[SEP]
- Verificar la existencia de equipos extintores de fuego o contra incendio en el área o cerca de la misma.^[1]_[SEP]
- Tener una actitud preventiva y reportar cualquier acto o condición subestándar.^[1]_[SEP]
- Comunicar situaciones Inseguras o de riesgo.^[1]_[SEP] Solicitar inspecciones planeadas o puntuales con el objetivo de encontrar cualquier acción o condición que genere riesgo para las personas, equipos, medio ambiente, infraestructura y la óptima ejecución de los procesos.^[1]_[SEP]
- Ante una emergencia, suspender las labores y desplazarse a un lugar seguro de acuerdo a las consideraciones del Plan de Emergencia, código LGE-SSM-0000.
- Dar cumplimiento a todo lo establecido en el procedimiento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, código PSTI-SSM-0001.^[1]_[SEP]
- Identificar las rutas de evacuación y los líderes para la evacuación.^[1]_[SEP]
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, en cuanto a Normas de Seguridad General.^[1]_[SEP]
- No ingresar a la Instalación portuaria en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas.

9. CONTROL DE REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Lugar de Almacenamiento	Medio de Protección	Tiempo Conservación
Registro Operativo Comparativo de básculas	RPO-OPS-010".	Archivo en el área	Electrónico	Permanente
Control Registro Planillas Muisca Exportaciones	R-IT-OPS-003	Archivo en el área	Electrónico Físico	Permanente

10. DOCUMENTO RELACIONADO

- Operación Terrestre
- Instructivo Ciclo del Camión
- Instructivo Control de Medición de Bascula
- Instructiva creación o Modificación Conductores en el Portal
- Instructiva creación o Modificación de Vehículos en el Portal
- Instructivo de pesaje basculas camioneras
- Instructiva programación de puerta
- Instructivo Registro de Información – Sistema Muisca Exportación
- Instructivos de Generación de Eventos para Exportación e Importación.